REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2022-00117-00

De la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, **REQUIÉRASE** al togado para que nuevamente la presente, conforme al mandamiento de pago adiado 8 de julio de 2022, como quiera que, el capital allí estipulado no coincide con el señalado en el auto en mención.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº090,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria